



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administracion de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ó otra causa, deben manifestarlo a la Administracion, para variar la direccion de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

- OTRO CASO DE LA PEDAGOGÍA DEL AMOR -

Permitidme que os refiera otro suceso que habla también muy alto de la enseñanza por el amor. Viñuelas es un alumno de mi grado. Es nervioso, juguetón, inteligente y bueno. Su hogar lo forman la honradez y el trabajo. Su buena madre, una luchadora admirable, riñe con la pobreza y la miseria batallas heróicas... ¡Son tantos hijos..!

Una noche, una mala mujer, abandona el fruto de sus amores ilícitos, un tiernísimo niño recién nacido, en el zaguán obscuro de la madre de mi Viñuelas. ¿No había una casa rica donde dejar expuesto al inocente?...

Mi discípulo, me contó por la mañana el suceso. En su casa estaban contentísimos con el niño cunero. ¡Era más bonito...! Lo iban a criar... No podían, pero le harían *lao*... Todo esto me lo decía Viñuelas entusiasmado y lleno de satisfacción.

A este muchacho lo quiere mucho su madre, lo quiere de veras el Arcipreste, lo quiere como a un hermanito menor, Don Carlos, y lo quiero yo como si fuera un hijo. La atmósfera de amor en que vive ha hecho de su corazón un prodigio de ternura y delicadeza. ¡Dice Viñuelas unas cosas...!

Continúo la narración del cunerito. Cuando al rato entró en mi clase el señor Director del Colegio, le dije a mi discípulo que refiriera el caso a D. Carlos. Entonces, tomando el muchacho cierto aire ceremonioso, se adelanta hacia el Director y dice: *Don Carlos, tengo el gusto de decirle que puede usted contar con un hermanito más...*

Yo me oculté la cara con las manos para que no me vieran reír y llorar al mismo tiempo. ¿Se ha visto nada más gracioso ni más caritativo?... ¡Oh amor risueño de mis niños pobres andaluces, yo te bendigo...! ¿Qué hay en el mundo que se parezca a tí...? ¡Qué alegría tan infinitamente divina tendrá Jesús en su alma viendo estas cosas...!

El niño sabe que este hermanito nuevo que ofrece a don Carlos, representa para él una multiplicación de fatigas y una división de cucharas, si me permitís la expresión. Habrá un poquito de más frío, porque habrá un poquito de menos ropa; habrá un poquito de más hambre, porque se tocará a menos en la comida. Su madre tendrá menos cuidados con él, porque hay una atención nueva en casa. Y no obstante se celebra el advenimiento del nuevo hermano con gran cariño y con sonrisas de triunfo cristiano.

A ver, señores que me escucháis; pongamos todos el pensamiento en la conciencia y contestemos ante ella, qué es lo que hubiéramos hecho en las circunstancias de Viñuelas, y después de una severa meditación, veamos si es digno de la flor de nuestras admiraciones ese niño pobre que sabe amar así, porque lo aprendió de Jesucristo, en los labios de su madre, y en las lecciones de sus maestros.

Mil hechos más, que, para no cansaros, omito, podrían venir a enseñar prácticamente los milagros del amor en la enseñanza, del cual puede decirse lo que siempre se afirmó de su hermana la fe, esto es, que traslada las montañas.

Casos prácticos del cincel del sacrificio o, bien sea, la segunda herramienta del escultor de almas infantiles, pudieran citarse a racimos, porque no hay en la enseñanza de niños pobres, cuando ésta va por los caminos del bien y de la verdad, nada que no sea un puro sacrificio.

M. SIUROT.

De «El Granito de Arenas», Boletín quincenal de las Escuelas fundadas por el Arcipreste de Huelva.)

Todas las Sras. Maestras debieran suscribirse al
CONSULTOR DE LOS BORDADOS
 Es un auxiliar muy útil. Año, 7 ptas. Semestre, 4.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION, e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

Concurso de "La Orientación"



SRTA. LUZ ROLDAN Y ROLDAN

Maestra de 1.^a enseñanza superior

Autora premiada en dicho Concurso

TEMA UNICO

EL PROBLEMA FEMINISTA EN LA ESCUELA Y LA SOCIEDAD

Lema: «La Caridad»

Fácil es comprender la existencia de este problema. Existe en la escuela, desde el momento que el *sujeto* de la educación no es siempre homogéneo; unas veces es masculino y otras femenino, con lo cual hallamos la diferencia, si no como *sujetos*, cuando menos, en el fin a donde hay que conducirlos o elevarlos.

Y si diferencia presenta el problema en la escuela, no menos sucede en la sociedad. La mujer se ve obligada a dejar las ocupaciones que son propias de su sexo para ir en busca de empleos o medios de vida que hasta aquí estaban dentro del campo a que el hombre dedica sus esfuerzos. El problema, pues, existe. Si la sociedad en que vivimos satisficiera por completo las aspiraciones de la mujer, el problema feminista quedaría excluido y seguramente no se hubiera suscitado.

Dadme una sociedad donde todas las jóvenes a quienes cuadra el estado de matrimonio encuentran un consorte que sea digno de ellas; y las que no se sientan con estas inclinaciones, sean conducidas por su piedad natural y cultivada al estado religioso; dadme una organización económica, donde las llamadas labores femeninas puedan ser competente empleo y sustento de todas las mujeres, conforme a la clase social

en que se han criado y podremos dar por terminado este punto. En ese caso no sería un problema la educación femenina. No habría más que volver a los tiempos antiguos, dejando que la niña se eduque al lado de su madre, aprendiendo de ella lo que ésta aprendió de la abuela y lo único que mañana ha de enseñar a sus hijas, si Dios se las da.

¡Pero el problema realmente existe y no podemos disimularlo!

No ha sido solamente el deseo de dar a las facultades intelectuales de la mujer todo el desenvolvimiento de que son capaces, lo que ha sido la causa del movimiento feminista en el terreno de la educación, sino más bien la mudanza producida en la vida industrial. La introducción de las máquinas y la revolución que estas han producido en la industria, fueron quitando poco a poco y una por una a las mujeres las ocupaciones a que se dedicaban en su hogar y las obligaron a buscar otros empleos, propios exclusivamente para varones. De aquí nació el deseo de alcanzar igualdad en los derechos profesionales y como medio para realizarle, el interés y el ánsia de participar de una misma educación e instrucción.

Con estas razones industriales, se enlazan otras causas morales. Hasta tanto que el trabajo honrado no dé a la mujer lo necesario para proporcionarse el sustento—según las costumbres de la clase social en que ha nacido—a las tentaciones comunes a toda naturaleza caída, se agregará una especie de cadena de hierro, capaz de arrastrar al abismo de la disolución, a las desamparadas que no se sientan con alientos suficientes para soportar el martirio de la miseria.

Si de esta suerte el problema de la educación femenina está enlazado con el feminismo como el problema social, no es menos cierto que por sí mismo constituye una contribución poderosa para llegar a resolverlo y aunque no sea más que provisionalmente, es el único medio que tenemos para procurar su resolución.

Mientras la sociedad expulsa los internos males que la aquejan y una de cuyas manifestaciones es el problema feminista, menester es que la educación femenina sea completa, es decir, que prepare a la mujer y la ponga en condiciones para navegar en ese agitado piélago a que ha de entregarla no pocas veces la muerte de sus padres o la emancipación por otras vías impuesta y necesaria.

Asentado que el problema existe, y que el principal medio para resolverlo consiste en dar a la mujer una educación completa, hemos de contemplarlo de frente, no dejándonos deslumbrar por la pasión, sino iluminando nuestro camino con las luces de la verdadera Filosofía.

En España y en lo que al Estado se refiere, fuera de la escuela primaria, nada se ha hecho sobre este asunto, siendo tan importante como es la educación femenina. Verdad que los estudios del Bachillerato, parece ser ofrecen un ancho campo; mas su organización no conduce a nada práctico, imponiéndose la necesidad de que se creen centros que atiendan debidamente a este fin. ¿Qué van a hacer en los Institutos las ni-

ñas, si los mismos adolescentes del otro sexo no hacen allí casi nada, sino obtener un título de bachiller, que en sí mismo nada significa ni vale, y que por fortuna para ellas, no necesitan para nada las mujeres? ¿Qué aprenderá una niña de once a trece años en esos cursos teóricos de Latín? ¿Qué utilidad podrá sacar a esa edad de los esquemas de la Psicología, Lógica, Ética y Derecho usual? No es posible que pueda sacar otro fruto, sino el de elevar hasta un grado intolerable su natural petulancia y vanidad, con que se hace ridícula para los hombres sensatos e inaguantable para todos.

En España (como anteriormente digo) la escuela primaria femenina es indudablemente lo más tolerable de todo lo que poseemos en punto a enseñanza de la mujer. Imperfecciones tiene; pero no mayores que la escuela de niños, ni la formación de sus maestras es inferior a la que llevan los maestros de Primera enseñanza. No es, pues, necesario, tratar de una reforma especial de estas escuelas, sino de un progreso paralelo al de las escuelas de varones.

Ese género de escuelas que se llama con harta propiedad de señoritas, no siempre excede del grado primario, en lo que mira a la enseñanza, por más que se agregue un poco de francés y el indispensable piano. La única diferencia suele estar en que se atribuye mayor atención a la urbanidad y maneras exteriores, para dar a las alumnas el *barniz* en que parece consiste la esencia de la señorita, en cuanto se distingue de la moza del pueblo.

Solamente las iniciativas privadas, entre las cuales ocupan lugar muy preferente algunas Comunidades de Religiosas, ofrecen, aunque pocas, alguna facilidad en la resolución de tan manoseado problema, y del cual depende el porvenir de la mujer española. Un gran número de Religiosas modernas se dedican a la enseñanza femenina; y como ésta requiere cada día nuevos aumentos, de ahí que también las maestras religiosas necesiten cada día mejor preparación científica y pe-

dagógica; y no contentas con los conocimientos que poseen las jóvenes más instruidas que la sociedad les depara, han de salir temporalmente de sus claustros, para ir a buscar la erudición en las escuelas y aun en las universidades, como las Ursulinas lo hacen en Austria y otras muchas comunidades religiosas en los Estados Unidos.

Urge, pues, en España, la creación de escuelas femeninas medias y superiores, de carácter práctico y sólidamente educativo. Claro está, que la enseñanza superior que se dé a la mujer, ha de estar en función de la capacidad que le reconozcan las leyes para el ejercicio de determinadas profesiones facultativas; pero desde el momento que se las antorice para ejercer estas profesiones, será necesario crear Facultades para ellas, si se quiere obtener un resultado provechoso.

Sin desconocer las graves dificultades que se han de vencer todavía para dar alguna forma aceptable a la enseñanza femenina, en España se adelantaría mucho distinguiendo bien tres o cuatro clases de establecimientos: la *escuela primaria*, que no dejaría de serlo aunque se la añadiera alguna de esas materias que llaman de adornos, y realmente no varía el grado de cultura. La *escuela media*, con finalidad particularmente práctica. La *escuela de Artes e Industrias* femeninas y la *escuela femenina superior*, que por lo pronto no podrá constar sino de cátedras femeninas en varias facultades; sobre todo en Medicina, Odontología, Farmacia, Filología y algunas otras más. Esta escuela superior necesitaría, sin embargo, un curso preparatorio que enlazase el grado en que termina la escuela media, con el que requiere el ingreso en estudios facultativos, y en este caso, la educación femenina sería mucho más completa, que es a lo que debemos aspirar, toda vez que por ahora no es fácil alcanzar su perfección en absoluto.

LUZ ROLDÁN Y ROLDÁN.

Humanes (Guadalajara.)

SECCION OFICIAL

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE GUADALAJARA

ANUNCIO

Habiéndose hecho extensivo a las Escuelas Normales lo prevenido en el R. D. de 11 de abril de 1913 sobre plazo de admisión de solicitudes de examen para las alumnas de enseñanza no oficial, se hace público con esta fecha, para conocimiento de las interesadas, que durante el mes de abril próximo, y en los días hábiles, queda abierta la matrícula en la Secretaría de este centro para las alumnas de enseñanza no oficial que quieran dar validez académica a sus estudios en el próximo mes de junio.

Para verificar el examen de ingreso son necesarios los documentos siguientes: acta del Registro civil legalizada o legitimada, según pertenezca o no a

este Colegio notarial; certificación facultativa de estar vacunada y no padecer enfermedad contagiosa; cédula personal; todos estos documentos acompañados de la instancia y en papel de una peseta, se dirigirán al efecto a la Sra. Directora, y en la cual especificarán claramente el plan por que hayan de ser examinadas.

Los derechos de matrícula por un curso o parte de él, son 25 pesetas, que serán satisfechas en papel de pagos al Estado, así como los derechos de examen, que son 5 pesetas por curso o parte de él también, y por el examen de ingreso dos pesetas cincuenta céntimos, todo ello abonado en papel del Estado.

En la Secretaría de esta Escuela se les exigirá el número de sellos móviles que necesiten las interesadas, según los exámenes que soliciten.

Guadalajara 26 de marzo de 1915.—La Secretaria, *Petra Jiménez*.

(Boletín oficial del miércoles 31).

*
*

Orden de 27 de febrero, disponiendo se publique la plantilla provisional de Escuelas nacionales de Primera enseñanza:

«Como antecedente necesario para llegar a la formación definitiva de las plantillas de Escuelas, determinando el número de cada categoría, y sin perjuicio de las alteraciones que exija la necesaria rectificación que ha de producir la publicación de los Escalafones, las reformas que se realicen en este año y la comprobación que ha de efectuarse con el examen de las nóminas mensuales,

Esta Dirección general ha tenido a bien disponer que se publique en el «Boletín Oficial» del Ministerio la plantilla provisional de Escuelas nacionales de Primera enseñanza que se comprenden en los créditos consignados en el presupuesto general de gastos, con relación a la situación de los servicios el día 31 de diciembre de 1914.

Dios guarde, etc.—Madrid, 27 de febrero de 1915.—Bullón.

PLANTILLAS DE ESCUELAS (Diciembre de 1914.)

Número de Escuelas nacionales que tienen sus haberes consignados en el presupuesto general del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:

Sueldos	Maestros	Maestras	Total	Pesetas
4.000	15	15	30	120.000
3.500	20	20	40	140.000
3.000	65	90	155	465.000
2.500	251	266	517	1.292.500
2.000	330	335	665	1.330.000
1.650	355	431	786	1.286.900
1.375	1.000	1.084	2.084	2.865.500
1.100	3.324	3.229	7.553	7.208.300
1.000	2.522	2.353	4.875	4.875.000
625	3.000	2.798	5.798	3.623.750
500-550	2.356	1.839	4.195	2.097.500
	13.238	12.460	25.698	25.314.450

Nota.—Según se hace constar en el precedente oficio de la Dirección general, no se comprenden en esta plantilla las alteraciones ocasionadas por las reformas y aumentos reconocidos desde 1.º de enero de este año.

(Boletín oficial 5 de marzo).

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE GUADALAJARA

ANUNCIO

ENSEÑANZA NO OFICIAL

En cumplimiento de la Real orden de 26 de Marzo corriente, disponiendo se anuncie la matrícula para los exámenes de alumnos no oficiales, y debiendo realizarse durante el mes de abril según previenen las disposiciones vigentes, queda abierta dicha matrícula en la secretaría de esta Escuela para los alumnos de enseñanza no oficial que deseen dar validez académica a sus estudios en el próximo mes de Junio. Debe solicitarse por instancia dirigida al señor Director, acompañando en papel de pagos al Estado la cantidad de treinta pesetas, veinticinco por derechos de matrícula y cinco por derechos de examen, por todas las asignaturas de un curso o parte de él; además se exigirá en esta Secretaría el número de sellos móviles que sean necesarios, según el número de exámenes que verifiquen.

Para realizar el examen de ingreso deben acompañar a la instancia, la partida de nacimiento legalizada si no pertenecen a este Distrito notarial o legitimada en caso contrario; certificación facultativa de estar vacunado y no padecer enfermedad contagiosa y cédula personal, debiendo abonar por derechos de examen 2 pesetas 50 céntimos en papel de pagos al estado y un sello móvil de 10 céntimos.

Guadalajara 31 de Marzo de 1915.—El Secretario, Daniel Carretero.

(Boletín oficial de 7 de abril).

- En el Teatro Cómico -

Dos conferencias se celebraron en dicho Teatro el miércoles de la pasada semana ante numerosa concurrencia, disertando el director de *La Unión* señor Villanueva y el joven maestro nacional de Atienza D. Isidro Almazán.

Habló el primero acerca de la esclavitud y el trabajo al través de los siglos, demostrando que para dignificarse el obrero, debe procurar ilustrarse y de ese modo no se limitarán a ser máquinas, sino inteligencia y voluntad.

A continuación ocupó la tribuna el entusiasta propagandista católico D. Isidro Almazán, disertando acerca de las «Relaciones morales entre patronos y obreros».

Con sencillez y concisión, explanó el tema de su conferencia, en el que puntualizó la importancia de la labor que realiza la Junta de Acción Social, la gravedad que entraña el problema social y la necesidad de su resolución para evitar la lucha que se avecina, indicando que la sociedad formada por el patrono y el obrero debe tener por base el amor para que sea sólida. El Sr. Almazán fué escuchado con verdadero interés por todos los concurrentes.

Ambos oradores fueron muy aplaudidos y después se procedió al reparto de ropas a los niños que asisten a la Escuela Católica.

ASAMBLEA DE MAESTROS INTERINOS

El sábado último se celebró en el Centro de Hijos de Madrid la sesión inaugural de la Asamblea de maestros interinos de toda España, y según parece, estuvieron representados más de cuatro mil, y los concurrentes fueron más de trescientos.

La sesión estuvo muy animada y se convino en celebrar sesiones en días sucesivos, a las nueve de la mañana y a las cuatro de la tarde.

LA ORIENTACIÓN, que ha atendido cuanto le ha sido posible a esta sufrida clase, estuvo representada por los Maestros D. Generoso Hernando y D. Andrés García.

Segunda sesión

El domingo, a las diez de la mañana, celebró la segunda sesión dicha asamblea, bajo la presidencia del señor Martínez. Actuaron de secretarios los Sres. Negre y García, y como vocales los Sres. Hernando y Pardo.

La presidencia dió cuenta de los trabajos hechos para la organización de la asamblea, y después concedió algún tiempo al objeto de que los asambleístas presentaran los temas que habían de ser base de discusión en las respectivas secciones.

Después de un amplio debate acerca de ese asunto, se levantó la sesión.

Por la tarde, fueron presentados, entre varios interesantes temas, los siguientes:

Que se publique la lista general de los maestros que tienen derecho reconocido para aspirar a la propiedad; que se conceda el mayor número posible de plazas, a fin de extinguir pronto la lista de los maestros interinos; que, al anunciarse los concursos de entrada, puedan so-

licitar todos los que figuran en el escalafón, y, por último, que en las propuestas de concurso se conceda un plazo de quince días para que aquellos a quienes no les convenga la plaza adjudicada puedan renunciarla en beneficio de los compañeros que les sigan en la lista. Dichos temas quedaron aprobados.

Tercera sesión

El lunes continuó sus sesiones esta Asamblea, siguiendo la discusión de los temas presentados.

El primero puesto sobre la mesa ha sido el estudio del medio más breve posible para la pronta colocación de los maestros con derecho reconocido.

El Sr. Varona hace uso de la palabra para decir que como el procedimiento empleado en la anterior convocatoria ha sido muy poco rápido, con lo cual se han lesionado los intereses de los maestros, se impone que, como medio de evitar este estado de cosas, una vez publicada la lista de los maestros por orden de mérito, se anuncie el número de vacantes que existen para esos interinos, y que la Dirección general se encargue, una vez solicitadas las plazas, de hacer la propuesta general y no se confíe a los Rectorados, pues se da el caso de que mientras en algunos la propuesta se hace inmediatamente, en otros, como en el de Oviedo, llevan ya dos años y todavía no está terminado.

Puesto a votación, por mayoría se acuerda que sea la Dirección y no los Rectorados los que se encarguen de hacer los nombramientos.

Comentando la orden de la Dirección general, por la que se concede un nuevo plazo de admisión a los maestros que no solicitaron en tiempo oportuno su inclusión en la lista, dice el Sr. Utande que esa gracia, que merece sus aplausos, porque sólo se ve es inspirada con el fin de favorecer a aquellos maestros que, por causas ajenas a su voluntad, no pudieron solicitar su inclusión en las listas, es un perjuicio para los que ya lo tenían solicitado, y que deben aparecer, no intercalados entre los demás como se pretende, sino a la cola de los que en aquella fecha ya lo tenían solicitado.

El Sr. Varona habla sobre lo mismo y en tonos mucho más enérgicos, diciendo que eso constituye una ilegalidad y que, por lo mismo, deben protestar, y que todos esos nuevos solicitantes, aun suponiendo que efectivamente fuese por causas ajenas a su voluntad, cosa que en muchos sólo fué por conveniencia, figuren con número posterior al último de los solicitantes que lo hicieron en tiempo oportuno.

De la misma opinión es el Sr. Pedraza, que en todas las sesiones hace uso de la palabra, defendiendo muy razonadamente y con muy buen sentido los derechos de la clase interina.

El Sr. Martínez, presidente de la Asamblea, trata de armonizar los intereses de estos maestros, y dice que, habiendo en la cuestión dos puntos principales, uno legal y extralegal el otro, podrían figurar con los primeros los que justificarán debidamente que no solicitaron por imposibilidad material.

El Sr. Utande se opone a esto, porque pudiéndose justificar por medio de certificación facultativa o de otra cualquier forma que no se solicitó por imposibilidad material, aunque esto no sea cierto, se valdrían de este medio todos los que no habían solicitado antes, con lo cual se lesionarían derechos de los demás.

De la misma opinión son el Sr. Varona y el Sr. Pedraza, y aprobado el tema en este sentido, se da por terminado el acto.

Las conclusiones principales aprobadas, son las siguientes:

1.^a Que se proceda a la inmediata publicación de la lista de los Maestros comprendidos en el art. 4.^o del Reglamento de 5 de agosto de 1911, y que se les coloque en propiedad.

2.^a Determinar para los interinos con derecho reconocido a la propiedad cuantas plazas de la categoría de 625 pesetas y antiguas de 500 existen actualmente, colocando en ellas el mayor número posible de Maestros; pero que no baje de mil Maestros y ochocientas Maestras.

3.^a Que se destine también para dicho fin un número determinado de Escuelas de las desiertas en los concursos rápidos trimestrales, el cual no deberá bajar del 50 por 100.

4.^a Que no se restrinja el derecho a solicitar a todos los Maestros que figuren en la lista general.

5.^a Que a los Maestros interinos con servicios anteriores a 1.^o de julio de 1911, sin haber hecho el depósito, se les dé la propiedad después de colocados los que estaban en posesión de título o habían hecho el depósito.

6.^a Que la Dirección general sea la encargada de hacer las convocatorias y propuestas de las plazas que se tengan adjudicadas.

Terminada la Asamblea, una Comisión se trasladó al Ministerio de Instrucción pública, y entregó al Director general de Primera enseñanza, Sr. Bullón, las conclusiones aprobadas.

Los iniciadores obsequiaron al doctor Albiñana con un banquete en el Hotel Inglés.

Aunque se dice que de la visita hecha al director general no salieron bien impresionados los asambleístas, nosotros creemos que el paso dado por los interinos no será baldío y así lo deseamos.

NOTICIAS

Recibos.—Rogamos a cuantos estén en descubierto con esta Administración por falta de pago de recibos del periódico, se pongan al corriente remitiendo por Giro Postal o en sellos de Correos las cantidades que adenden.

Nombramientos.—Han sido nombrados auxiliares gratuitos de Ciencias y Letras, respectivamente, de la Normal de Maestros de esta capital, D. Antonio Martín y D. Vicente Ruiz Rojo.

Número.—Nuestro estimado colega de Molina *La Torre de Aragón*, ha publicado un excelente número ilustrado dedicado a la Pasión de Jesucristo.

Desestimada.—Lo ha sido la instancia de D. José A. Arambarri, Visitador de la Congregación de la Misión de San Vicente de Paul, Director general de las Hijas de la Caridad de España y Superior de la Casa Central de Madrid, solicitando se haga extensiva a los individuos de dicha corporación dedicados a la enseñanza, la Real orden de 27 de octubre de 1914 y se confirmen las Reales órdenes y declaraciones a su favor.

Memoria.—Los Maestros que han tenido adultos, ya saben que, al acabar las clases, han de formar una Memoria y remitirla a la Inspección.

Disposiciones.—Se dice que en breve se publicarán dos disposiciones de verdadera importancia para la enseñanza y los maestros. Por la primera, se abonará por cuenta del Estado el material de todos los maestros desdoblados; y en cuanto a la segunda tratase, nada menos, de que todos los maestros de España tengan clase de adultos desde el próximo Noviembre.

Fiesta del Arbol.—Recibimos de nuestro corresponsal en Condemios de Abajo, noticia extensa, que por lo mismo nos vemos, bien a pesar nuestro, imposibilitados de publicar, de la fiesta que en dicha localidad se celebró el domingo 28 del pasado mes, con asistencia de las autoridades, niños de la Escuela y vecindario todo, haciéndose una plantación de mil árboles, de ellos 250 cedidos por el secretario D. Jenaro Gonzalo.

En dicho acto, que resultó lleno de animación, pronunció un bonito discurso el maestro D. Mariano Gonzalo y hablaron otras personas, terminando con una merienda a los niños y siendo obsequiados los demás concurrentes.

Cámara agrícola.—El martes 30 del pasado quedó constituida esta entidad, quedando formada su Junta directiva provisional en la siguiente forma:
Presidente: D. Rafael Madrazo; Vicepresidente:

D. Trinidad Tortuero; Tesorero: Ilmo. Sr. D. Angel Campos; Contador: D. Celestino Verda; Secretario: D. Gonzalo Sánchez del Val; Vocales: D. Hilario Yaben, D. Manuel Diges, D. Ricardo Núñez, D. Cruz López Cascajero, D. Antonino Samper, D. Higinio Mínguez, D. Juan Manuel Revuelta y D. Demetrio Garcés.

Pasivos.—Desde el 7 del actual ha quedado abierto el pago del primer trimestre a las clases pasivas del Magisterio en el domicilio del Habilitado, plaza de San Esteban, 2, principal.

Las autorizaciones que se hagan para dicho trimestre sirven para todo el año, debiendo hacerlo así constar; y conviene que elijan persona que pueda continuar, para no tener necesidad de buscar nueva autorización.

La fe de vida se mandará todos los trimestres, expedida desde el 25 del último mes en adelante; que se llene de la misma letra; en el hueco de estado se ponga con claridad *soltero, casado o viudo* y se firme por los interesados.

Cese.—Por pasar a desempeñar el cargo de Profesora de Caligrafía en la Normal de Madrid, ha cesado en la Escuela de Rillo la maestra D.^a Inocencia López.

Grupos.—Uno de los Ayuntamientos que más se preocupan de la enseñanza primaria, es el de La Coruña. Además de haber construido en poco tiempo tres grupos escolares, tiene en proyecto la construcción de cuatro más capaces para cuarenta y ocho clases, con un presupuesto de dos millones de pesetas.

Oposiciones restringidas.—Tenemos noticia de que las oposiciones a Escuelas de niños del distrito universitario de Madrid, turno restringido, darán principio a mediados del corriente mes, y que los ejercicios se celebrarán con tal celeridad, que solamente obliguen a los opositores a estar ausentes de sus respectivas escuelas ocho días a lo sumo.

La convocatoria la publicará en breve la *Gaceta*.

Errata.—En el artículo de D. Sergio Caballero publicado el número anterior, se deslizó la siguiente errata: página 4, columna 2.^a, línea 5.^a invertida, donde dice «leyes de la casualidad», debe decir «leyes de la causalidad».

La Jura.—El domingo próximo, a las once, en el campo de San Roque, se verificará el acto solemne de jurar fidelidad a la bandera los nuevos reclutas de esta plaza.

Agradecemos al Sr. General Gobernador militar la atenta invitación que nos ha hecho para asistir a dicho acto.

Funeral.—El lunes próximo, día 12, a las nueve y media, en la iglesia parroquial de Santiago, se celebrará un Funeral en sufragio del alma de D.^a Isabel Muñoz Caravaca (q. e. d.).

Nueva Universidad.—Para cumplir lo dispuesto en la ley de presupuestos, se ha dictado una Real orden creando la Universidad de Murcia. Queda, pues, constituido en nuevo distrito universitario que comprende las provincias de Murcia y Albacete.

Expediente.—El maestro de El Cardoso D. Cándido Borlaf, ha presentado expediente de jubilación, el cual ha sido remitido al Ministerio del ramo.

Maestros secretarios.—Con motivo de una reclamación presentada, parece ser que desaparecerá en breve la incompatibilidad que existía entre los cargos de maestros y secretarios de Ayuntamientos,

y en su consecuencia, que no tardará en darse una disposición en el sentido de que sean compatible, el cargo de secretario con el de maestro que disfrute 1.000 pesetas de sueldo.

Ejercicios.—Los de oposición restringida para Maestras, del Rectorado de Granada, darán principio el 14 del actual a la una de la tarde, en la Normal de Maestras, donde deben hallarse la opositoras.

--Los ejercicios del mismo turno, para Maestros, de la Universidad de Oviedo, empezarán el 23 del corriente en la Normal de Maestros, a las diez de la mañana.

Aspirantes.—Han solicitado opositar Escuelas turno restringido, los siguientes Maestros de esta provincia: D. Mariano Fuente, D.^a Justa Calvo y D. Mariano Mochales.

Cese.—En la Escuela de La Yunta ha cesado la maestra sustituta D.^a Felipa Sanz.

Posesiones.—Se han posesionado: de la Escuela de La Yunta, la maestra propietaria D.^a Regina Alonso; de la de Semillas, el maestro interino D. Antonio López, y D.^a Natividad Villaverde, Bañuelos.

Mutualidad.—Se ha concedido la inscripción en el Registro especial del Ministerio de I. P. y la bonificación de 50 pesetas, a las Mutualidades escolares «El Previsor Escolar» y «La Mutual Infantil», de Marchamalo, que preside D. Santiago Oñoro.

Fallecimiento.—El día 17 de Marzo último y confortada con los auxilios espirituales, falleció en Anquela del Ducado, a los 75 años de edad, D.^a Ricarda Mier y Crespo, viuda del maestro D. Manuel Elías Sierra Martínez y madre política de la maestra de Torremocha del Pinar D.^a Natalia Roig Sanjuán, a quien, igual que a sus demás hijos, le participamos nuestro sentido pésame.

—También ha fallecido ayer en esta ciudad doña Fermina Moya, tía de nuestros amigos los maestros de Pastrana y Alarilla D. Julio Estecha y D.^a María Asenjo, a quienes acompañamos en su duelo.

Oposiciones en turno restringido.—La *Gaceta* del 4 publica un anuncio del Rectorado de Barcelona, determinando que de las 100 plazas para Maestros y 98 para Maestras que debían proveerse en estas oposiciones, se segregan 15 de cada clase para las oposiciones restringidas que han de efectuarse en la provincia de Baleares, resultando solamente 85 para Maestros y 83 para Maestras las plazas que deben proveerse en las oposiciones, turno restringido, que han de celebrarse en Barcelona.

El plazo es de ocho días.

De la Inspección.—A la Dirección general ha sido remitida, ya informada, la queja formulada contra la Maestra de Santiuste, en unión de oficio remitido por el Secretario de dicho pueblo.

—La solicitud de la Asociación del Magisterio del partido de Cifuentes, relativa a colocación de interinos, ha sido cursada a la Dirección general.

—Para que informe la Junta local, ha sido devuelto el expediente de licencia incoado por el maestro de la Escuela de Montarrón.

—Al Ministerio del Ramo, ha sido elevada la instancia del Maestro de Gárgoles de Arriba, sobre casa-habitación, después de informada por la Inspección.

—Al maestro de Alcolea del Pinar le han sido concedidos diez días de licencia.

—Han sido remitidas al Rectorado Central, por la Inspección de esta provincia, las instancias relativas a licencia para oposiciones de los maestros de los

pueblos siguientes: Bujarrabal, Anguita, Valtablado del Río, Iniéstola, La Puerta, Ablanque, Puebla de Valles, Milmarcos, Balconete, Jócar, Caspueñas, Fuencemillán, Málaga del Fresno y Cobeta.

BIBLIOGRAFIA

El Método de la Pedagogía Científica, aplicado a la Educación de la Infancia en las «Cases dei Bambini» (Casa de los niños), por la *Doctora María Montessori*, versión castellana y prólogo de *Juan Palau Vera*, Licenciado en Filosofía; publicado por la *Casa Editorial Araluce*, de Barcelona. Un tomo 23 por 15 de 356 páginas de clara lectura, papel verjurado, con grabados y láminas: en rústica, pesetas 6; encuadernado en tela inglesa, 7'50.

La aparición del «Método de la Pedagogía Científica» de la Doctora María Montessori, constituye el acontecimiento más saliente en la historia de la pedagogía de los últimos tiempos.

La importancia de la citada obra es de tal modo reconocida por todos los que siguen de cerca el movimiento educativo, que ha sido ya traducida al francés, al inglés, al ruso, al portugués, al alemán y al japonés.

La presente edición española completísima, traducida de la segunda edición italiana por persona competente en la materia, está destinada a renovar muchos de nuestros procedimientos de educación de párvulos, por la viva luz que arroja sobre los problemas concernientes a la psicología del niño y a la técnica indispensable para educarlo.

Las ideas de la Doctora Montessori y su método de educación tienen a su favor los pasmosos resultados obtenidos en Roma en las «Case dei Bambini». Todas las prevenciones, todos los prejuicios desaparecen cuando se siguen de cerca los resultados del método y la profunda transformación que se observa en los niños sometidos al tratamiento que preconiza la Montessori.

Su obra contiene una parte teórica y otra práctica. La teórica tiene por objeto impregnar al maestro del espíritu que ha de presidir a su acción educadora. La práctica, da detalles sobre la manera de proceder en cada caso y sobre el modo de usar el material.

La presente obra no es una escueta exposición de principios y de procedimientos. Además de poseer el rigorismo científico que corresponde a su importancia, contiene interesantísimas consideraciones escritas con verdadero arte y vivísimas descripciones de escenas llenas de interés.

Además de las maestras y maestros de párvulos, todas las madres e institutrices han de tener empeño en conocerla y estudiarla. En este método encontrarán las personas desorientadas que amen verdaderamente y de un modo inteligente a los niños, indicaciones de un valor inapreciable y una guía segura para alcanzar de sus pequeños, resultados inesperados.

Agradecemos infinito a la Casa editorial Araluce el ejemplar que nos ha enviado de esta excelente obra, que ocupará en nuestra biblioteca un lugar preferente.

De venta en todas las librerías.

Higiene y Belleza.—Tan útil para la mujer como los anteriores números es el últimamente publicado, que tenemos a la vista.

Recomendamos muy especialmente la lectura del artículo *Higiene de la pubertad*, convenientísimo para las madres.

Los artículos de índole estética que en este número se publican, son altamente curiosos y muy dignos de tenerse en cuenta para el realce y la conservación de la belleza femenina.

Pídase la suscripción de esta Revista, indispensable para toda mujer inteligente, al Doctor Lahifor, Apartado de Correos número 663, Madrid.

CORRESPONDENCIA

Escalera.—S. R.—Le devolverían la hoja.
Cubillejo del Sitio.—D. S.—Idem.
Ablanque.—A. V.—Contestado por correo.

Tortuero.—M. S.—Remitido lo que pedía.
Cantalojas.—M. G.—Idem.
Iriépal.—C. M.—Contestado por correo.
Torremocha.—J. S.—Cambiada dirección y entrega de carta.
Berninches.—E. L.—Contestado por correo.
Aranzueque.—R. M.—No se ha librado para esta provincia aún. De las nóminas, nada. Entregados documentos.
Galve.—C. R.—En el número próximo.
Pradosredondos.—T. H.—Salió el día 7 de la Sección.
Escalera.—S. R.—Remitida hoja al Rectorado.
Terzaga.—M. H.—Remitidos documentos.
Jócar.—J. C.—Contestada por correo.

OPOSICIONES

Preparación por correo para los turnos restringido y libre. Toda la preparación treinta pesetas.

ISIDRO ALMAZÁN Y FRANCOS.—A TIENZA



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal

51 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros sobre INCENDIOS

SUBDIRECTORES EN GUADALAJARA.. D. Julián Ramírez, e Hijo

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

Sesorhelos
Inks

(TINTAS PARA ESCRIBIR)

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA
Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias —MAYOR BAJA, 8

Comercio de Antonio San Bernardino

MAYOR ALTA, 12 y 14. GUADALAJARA

— Teléfono número 2 —

SAN BERNARDINO	Paraguas.
SAN BERNARDINO	Pieles.
SAN BERNARDINO	Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO	Adornos.
SAN BERNARDINO	Guantes.
SAN BERNARDINO	Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO	Perfumería.
SAN BERNARDINO	Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO	Y MIL artículos más.

SEÑORES MAESTROS: He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo **EUREKA** se obtienen BONDAD Y ECONOMIA.

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 mr.

GRAN LIQUIDACION VERDAD

Por próximo traslado a la calle **Mayor baja (junto a la Administración de Loterías)**, se liquidan las existencias del **Bazar de la calle del Estudio, número 10, Sombrerería, Gorras, Calzados, Confecciones para caballero y niños y mil artículos más.**

TODOS DE INMEJORABLE CALIDAD
PRECIOS BARATÍSIMOS

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE
- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor
—baja, 1. —GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS

VISITAD EL GRAN BAZAR (MAYOR BAJA, 69)

LA TIJERA DE ORO

Ropas hechas y a medida, sombrerería, camisería, sastrería, calzados, corbatas, paraguas, cuellos y puños, bastones y mil artículos más. Pellizas y gabanes un gran surtido. Trajes de niños. Se garantiza el calzado, todo hecho a mano con sólida construcción. Paños y panas de todas clases. Impermeables ingleses. Precios sin competencia. No compre nadie sin antes pasar por esta Casa.

NOTA. A los Maestros suscriptores a este periódico que presenten la faja del mismo, se les hará un 5 por 100 de descuento en todos los artículos que compren en esta Casa.—Al lado del Pretty.—Guadalajara.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA**
Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS